



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 2

2 6 SEP 2025

RES. DECECO N° 0862-25

Expte. Nº 6242/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación del Sr. Pablo Federico BÁRCENA, D.N.I. Nº 40.326.515, a partir del día 1 de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 68, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Pablo Federico BÁRCENA, D.N.I. N° 40.326.515, a partir del día 1 de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Contratos", y/o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Área de Aseguramiento de la Calidad de Carreras de esta Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./ M.S.S

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO Secretario de As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa. Cra. MARIA ALEIANDRA NAVAS VICEDECANA Fac. Cs/Económicas, burbicas y Socialos - U.N.Sa.